

PATRIOTISMO Y ESTILO

I. Poco tiempo antes de morir el Dr. Julio César Gancedo tuvimos la fortuna de oírlo hablar sobre el amor a la Patria en una amena reunión con un grupo de amigos. Me ha parecido muy oportuno recordar en esta ocasión sus profundas meditaciones y confidencias sobre las cosas de la República, enriquecidas en aquel momento solemne de su existencia próxima a apagarse.¹ Decía nuestro amigo que, según iban las cosas, así como se habla de una civilización posmoderna podría hablarse del contrasentido de la patria pospatriótica. En cambio, recordaba con nostalgia, los criollos de la primera mitad del siglo XIX y los inmigrantes de la segunda mitad, sentían un gran orgullo y una responsabilidad directa respecto del país que los cobijaba, con su honrosa historia, su gran Fe y el caudal de sanas costumbres. También con la belleza de su rico suelo. La patria se vivía, no era necesario definirla. Era como una atadura solidaria. El pasado acogía y ayudaba a convivir, también a coincidir. La comunidad se sentía hecha, armada, con

¹ Recógense aquí cálidas ideas del Dr. Julio César Gancedo sobre el patriotismo, como un homenaje al distinguido hombre público que ocupara la cátedra de Historia Argentina en la Universidad Católica Argentina.

perfil y patrimonio propio, y con un derrotero auspicioso. Parecería que hoy, en cambio, la ciudadana no se siente convocada como antes a participar de la vieja heredad y de su estilo identificador, ni a colaborar en un proyecto de fondo que redima a la República. Es notable cuánto se habla de moral, pero sin advertir que la patria está ausente y que el patriotismo es una virtud moral. A veces —continuaba nuestro contertulio— se le reserva sí una consideración, pero una consideración de cenotafio. Cuando no se llega a una valuación despectiva: sentimentalismo, anacronismo, si no cursilería. Este desprecio, esta desvalorización del patriotismo, sin duda obedece a un planteo de fondo que se sustenta en descalificaciones culturales intencionadas. ¿Se quiere inculcar que el patriotismo es un fervor que se enciende sólo en pueblos subdesarrollados?, ¿que es una especie de primitivismo social e infantilismo personal? O sea, dicho lapidariamente ¿que es una manifestación de inculturá en la Aldea Global?

La patria no es sólo un origen sino que es original. Su sello ante todo obliga, por eso más que premiar apremia. Y la falta de patriotismo les priva a los pueblos de su pasado, pero también de su futuro y de cualquier resolución valiente. El sentimiento patriótico además de natural y espontáneo es una manifestación dinámica que enaltece y tiende a la preservación de la propia cultura y de la sociedad que la anida. Ovidio enseñaba que cada patria es su medio para el hombre como para el pez el mar. Y el hombre al darse a la patria la consolida, la acrecienta y la prolonga. Como decía Chesterton, los ciudadanos no amaron a Roma por grande, sino que Roma se engrandeció porque supieron amarla. Recordaba Gancedo que

Juan Pablo II al finalizar su primer viaje a Polonia como Sumo Pontífice, dijo que tenía el sacrosanto derecho de compartir los sentimientos de su propia nación. Al llegar a Varsovia había exclamado: ¡Polonia, ésta mi tierra nativa a la que pertenezco profundamente, arraigado con las raíces de mi vida, de mi corazón, de mi vocación! ¡Oh compatriotas, qué sentimientos suscitan en mi corazón las melodías y las palabras del himno nacional que hemos escuchado! Juan Pablo II continúa la valoración de Pío XII respecto de la vida nacional. Ella es derecho y gloria de un pueblo: conjunto operante de todos aquellos valores de civilización propios y característicos de un grupo determinado, de cuya espiritualidad y unidad constituyen como el vínculo. Ha dicho el pontífice reinante que el hombre concilia su más profunda identidad humana con la pertenencia a la nación, y entiende también su trabajo como incremento del bien común elaborado juntamente con sus compatriotas. Estos conceptos iluminan en tiempos que parecen consagrar una falsa escala de valores: Se ha colocado en el pináculo lo económico, descendiendo después a la política, más abajo a la cultura y por último a la moral. ¿Puede alguien extrañarse de que la moral esté así por el suelo? Cuando las cosas recuperan su quicio, en cambio, los problemas —incluso los económicos— encuentran solución por añadidura. Podrán renacer de tal manera los legítimos orgullos, y el patriotismo revelar su índole más profunda de amor al prójimo y aliento del bien común.

II. *Antiguos vínculos.* Bergson decía que el patriotismo se ha ido formando lentamente, piadosamente, con recuerdos y esperanzas, con poesías y amor, con un poco de todas las bellezas morales que

existen bajo el cielo. Como la miel, con todas las flores. También se ha dicho que la idea de patria y patriotismo surge de la relación espontánea que se establece entre los seres humanos y las potencias del suelo y de la sangre. Que la tierra de la patria es la tierra de los antepasados y de sus tumbas. Con sus tradiciones fundamentales entrelazadas en el paisaje familiar. Que a ella le pertenecen los anhelos y los sueños y un confortante sentimiento de alcornia. Traduciendo el pensamiento tomista, concluye R. Jolivet que sentimos por la Patria una piedad filial semejante a la que debemos a nuestros padres y a Dios.

El tema lleva a evocar los rasgos más nobles de la imagen patria. Dos de ellos, muy genuinos, han marcado de algún modo el gran estilo argentino que enorgullecía a nuestros mayores. La dignidad personal y la solidaridad con el débil o apremiado. La altivez y la gauchada, para decirlo en términos familiares, populares, que hincan en los orígenes. Aquello que dio renombre en las mejores horas; que se extendió más allá de las fronteras, al asumir la República actitudes independientes y justas; que hicieron célebre el nombre Argentino, por su prestancia, su coraje y su generosidad. Actitudes que pueden rastrearse desde muy lejos y que han llegado a integrar el natural de nuestros paisanos. Tal vez los primeros poblados así lo exigieron, al nacer de verdaderas empresas de primacía espiritual, en lugares inhóspitos, llenos de riesgo. Donde debía procurarse la diaria subsistencia y la seguridad a fuerzas reunidas —como antes se decía— acercándose unos a otros en la vigilia y la ayuda mutua. Ello fraguó el carácter de la sociedad criolla, impregnada de solidaridad, justicia y respeto a la dignidad personal... ¡Amigo!

arengaban los grandes jefes a sus huestes, igualadas en la gesta sin desmedro de las jerarquías. De aquéllo sin duda provenimos. Conscientes, para mejor, de que las ciudades y poblaciones originarias formaban parte del Imperio, llegando a obtener alguna vez el trato de Excelencia o el título de Muy Noble y Muy Leal. Nunca nos desmerecieron otras dependencias, y los reyes católicos y sus sucesores cumplieron su Real palabra evitando la intervención de manos extrañas a la misión comprometida. Ello explica cómo al amparo de las sabias Leyes de Indias, España fue armando una inteligente organización, en cuya base residía el Cabildo. El Ayuntamiento de los pobladores, donde se debatían "las cosas de la república" en contacto vivo con la realidad circundante.

III. *Dignidad*. Mucho se ha dicho sobre la jerarquía de esta notable institución hispano-americana. Pero hay una constancia del Cabildo de Santiago de la Nueva Extremadura (Chile) que supera casi lo imaginable: "... E luego, incontinentemente, estando en el dicho cabildo el dicho señor licenciado Hernando de Santillana, dio a mi el dicho escribano una carta cerrada e sellada con el sello real y en el sobrescrito decía: Por el Rey, al Consejo, Justicia e regidores de la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, é me mandaron la abriese é leyese todos los susodichos, é la abrí é leí, su tenor de la cual es este que se sigue: Carta del Rey al Cabildo, en que le avisa haber renunciado la corona de Castilla en el señor Felipe II, y que tenía tratado de casarle con la Reina de Inglaterra. El Rey - Consejo, Justicia e regidores, caballeros, escuderos, oficiales é hombres buenos de la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo: Ya tendréis entendido el suceso que han tenido nuestras cosas, y

como emprendí la guerra en Alemania por lo tocante a la religión, deseando como era razón, por la obligación que tenía a reducirlos y volverlos al gremio de la iglesia, procurando poner paz é quietud a la cristiandad, asistiendo y haciendo por mi parte todo lo posible para que se convocase el Concilio, procurando que se concluyese y hiciese la reformation tan necesaria, por mejor traer a los que se han apartado é desviado de la fé. E teniéndolo, por la bondad de Dios, en buenos términos, el rey de Francia rompió últimamente la guerra por mar y tierra, sin tener ninguna e justa causa ni fundamento, ayudándose de los alemanes, que contra su voluntad hicieron liga con él, y trayendo el armada del Turco con tanto dano de la cristiandad, y especialmente de nuestros estados y señoríos... de manera que por lo uno y por lo otro, fuí forzado y necesitado levantar los ejércitos que he juntado, de que se me ha seguido grandes trabajos, así pos haber estado en campaña como por tratar negocios tan continuos y pesados que se han ofrecido y han sido causa de la mayor parte de las enfermedades e indisposiciones largas que he tenido é tengo de algunos años a esta parte, y de hallarme tan impedido e falto de salud que yo solo no los he podido, ni puedo tratar por mi persona y con la brevedad que convenía, mas conozco que he sido impedimento de ello, de que he tenido e tengo escrúpulo y quisiera mucho antes de aún haber dado orden de ello, pero por algunas suficientes causas no se ha podido hacer en ausencia del serenísimo Rey de Inglaterra y no por el príncipes de España, nuestro muy caro e muy amado hijo, por ser menester comunicar, asentar y tratar con él cosas importantes; y para este propósito, demás de venir a asentar su casamiento con la serenísima reina de

Inglaterra, le ordené que pasase últimamente en estas partes y habiendo venido aquí, acordé como antes lo tenía determinado, renunciarle, cederle e traspasarle desde luego, como lo he hecho, los reinos e señoríos y estados de la Corona de Castilla y León y lo anexo dependiente a ellos, en que se incluyesen esos estados de las Indias, como más cumplida e bastantemente se contiene e declara en la escritura que de ello hicimos e otorgamos en la villa de Bruselas, a 16 días del mes de Enero de este presente año de 1556 años, confiando que con su mucha prudencia y experiencia, según lo ha demostrado hasta aquí en todo lo que se ha ofrecido, en mi lugar y nombre y por sí propio los gobernará, administrará, defenderá y tendrá en paz y justicia; y siendo cierto que a vosotros, siguiendo vuestra lealtad y el amor que a mí y a él habéis tenido y tenéis, como lo habemos reconocido por obra, le serviréis, como lo confío, y debéis a la voluntad que ambos os hemos tenido y tenemos; e así os encargamos y mandamos, que alzando pendones y haciendo las otras solemnidades que se requieren y acostumbran para la ejecución de lo sobredicho, de la misma manera que si Dios hubiese dispuesto de mí, obedezcáis, serváis y acatéis y respetéis al dicho serenísimo rey, cumpliendo sus mandamientos por escrito o de palabra, de aquí delante, como de vuestro verdadero señor e rey natural, según e como habéis cumplido y debíades cumplir los míos propios, que, demás de hacer lo que sois obligados, me tendréis en ello por muy servido. De Bruselas, a los 16 días del mes de Enero de 1556 años - Yo el Rey - Por mandato de Su Majestad - Francisco de Eraso”.

La interesante carta refleja mejor que cualquier reseña técnica, el respetuoso vínculo que en los

tiempos fundamentales unía a gobernantes y gobernados. Resulta conmovedor también el escrúpulo de un gran rey, que no vacila en alejarse, al dudar de su capacidad para cumplir cabalmente las obligaciones de príncipe. Y son ejemplares las informaciones dadas a los cabildantes de apartadas regiones, explicándoles sobria pero elocuentemente los más importantes acontecimientos del Imperio y de Europa, se trata de un reconocimiento notable de su alta condición de reinos o provincias, de súbditos de igual condición que los españoles peninsulares.

IV. *Solidaridad y estilo.* En esta fragua se ha modelado el carácter del hombre americano, forjándose el estilo de la raza. Hombres formados a la europea pero orgullosos de su arraigo telúrico, de la autonomía, de su patria; educados por misioneros que se opusieron a toda explotación, infundiéndoles —como dice F. Ibarguren— el verdadero espíritu solidario del Evangelio. Era notable cómo los personajes de la conquista y luego sus sucesores, seguían espontáneamente la divisa del bien común, tanto en el servicio de las armas como en los grandes emprendimientos laboriosos. Como todos los estratos han templado el alma en idéntica empresa, se produce además un fuerte entrelazamiento de lealtades. Ello tendrá manifestación asombrosa en las jornadas porteñas de la reconquista y la defensa. Tal espíritu no surgió de una simple corazonada, ni fue una improvisación. J. M. Rosa hace notar en estas cosas, la semejanza de los vecinos —grandes protagonistas de la paz y de la guerra— con los caballeros que fundaron los castillos de Castilla. Encargados de gobernar la ciudad, ocupar sus tierras y formar la milicia local, subordinados a un compromiso de honor, de hidalguía y patriotismo.

El poblador tenía una relación constante con el campo, con la vida rural. Ya sea recorriendo el ejido —tierra de aprovechamiento común— o más allá, las chacaras, las dehesas y el “despoblado” de las estancias. La grandeza del paisaje de las pampas o de las montañas, y el libre acceso a los recursos esenciales, nutría sentimientos de señorío e independencia que caracterizan a los criollos. Y fortalecía una seguridad de sí mismos, ajena a cualquier complejo de inferioridad o resentimiento. También la soledad, duramente compartida, acrecentaba la disposición solidaria. Aquéllo que signa la amistad nativa de Fierro y Cruz. Pero desde luego todas esas galas de nobleza arraigan en lo profundo de los cimientos cristianos.

V. *Un ejemplo.* En el archivo de mi padre ² se conserva el siguiente documento —anterior por cierto a la plena irrupción del liberalismo—, el cual muestra con sencillez la presencia de los dos valores subrayados: solidaridad y respeto esencial a la dignidad humana. En él, como se verá, se dan por sentadas conquistas actuales como el salario familiar y beneficios sociales que en el caso involucran (en 1823) los rubros de vivienda y alimentación. Dice así: “La sociedad titulada Rozas y Terrero, al señor Don Martín de Zaldarriaga, interesa y faculta para que de la provincia de Córdoba le agencie y contrate el servicio personal de treinta hombres para las ocu-

² José Ignacio Olmedo; cultor de nuestro pasado y en este siglo uno de los primeros reanimadores de la traducción católica de la Argentina (*Verbo*, 168). Al comentar el documento la mencionada publicación, aclaraba que su poseedor no era rosista, pero naturalmente ello no impedía el reconocimiento de la meritoria disposición de Nepomuceno Terrero y Juan Manuel de Rosas, que se inserta en el espíritu de la Vieja Argentina.

paciones de labores de campo, muy principalmente de las de labranza, bajo el solemne comprometimiento de que ninguno será molestado ni arrancado para otro servicio que el de las labores de campo en las haciendas de su propiedad y de su administración, y en ningún caso con en el de las armas, sobre cuya seguridad serán garantidos al momento de llegar a ésta los individuos que quisieran contratarse, poniéndoles en sus manos el más solemne documento de seguridad, que puedan desear y pedir. Las bases para el contrato son las que siguen:

1a. Nosotros Rozas y Terrero ofrecemos ocho pesos³ de gratificación para el viaje de todo soltero que se resuelva a venir al servicio de dichas haciendas, y gozará del sueldo de ocho pesos mes corrido desde el día en que entraren... (ilegible en el original) como peones nuestros.

2a. Solo en el caso de afianzarse el cumplimiento podrán recibir la gratificación y hasta un mes adelantado cuyo mes se descontará entre los dos meses primeros que sirvieren; y no afianzándose la gratificación les será entregada en ésta a su llegada.

3a. El contrato se solemnizará según fueren ajuntándose los individuos que se pusieren en camino, de modo que como según las oportunidades de las salidas de tropas de carretas, se podrán en camino los que entonces estuvieren contratados, así se irá, por el señor Don Martín de Zaldarriaga, extendiéndose el contrato que nos ligue al cumplimiento más religioso, por el que podamos ser compelidos a él.

4a. A todo el casado que se contratase teniendo hasta tres hijos varones de edad de ocho hasta die-

³ Es obvio que se trate de los pesos de aquélla época.

cisiete años se le gratificará para el viaje con diecisiete pesos y gozará de ocho pesos de sueldo mes corrido desde que llegue y se presente a nuestro servicio; y cada uno de los hijos varones de la edad referida, como que con arreglo a su edad debe servir, gozará de tres pesos mes corrido; si los hijos fuesen menores de diecisiete años gozarán del sueldo de seis pesos, siendo gratificado con otros tanto para su viaje; hijas e hijos, menores de ocho años, y la mujer serán, como todos, mantenidos en la casa, sin que a nadie falte el alimento abundante, carne, maíz y hierba con preferencia a otro.

5a. El tiempo de duración forzosa será el de un año para arriba, hasta dos, a cuyo vencimiento se renovará el contrato si quisieren continuar.

6a. La Casa no les faltará en nada, ellos tampoco faltarán a la Casa, es decir a sus obligaciones; y el que faltare será forzosamente, según las circunstancias, compelido al cumplimiento. Buenos Aires, 4 de agosto de 1823. Fdo. Rozas y Terrero”.

Juan Esteban OLMEDO